

COMUNICADO

Registro:

Sevilla, 24 de julio de 2007

Asunto:	UGT Enseñanza Andalucía valora positivamente que la CEJA haya empezado a pagar la Paga Extraordinaria de Antigüedad en la empresa del personal docente de los centros concertados
----------------	--

UGT Enseñanza de Andalucía que promovió, por medio de un Acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social, la resolución del conflicto de la Paga Extraordinaria de Antigüedad, valora positivamente que, en el día de hoy, **24 de julio de 2007**, haya comenzado el final de un problema que comenzó el 19 de octubre del 2000 cuando las organizaciones patronales y los sindicatos FSIE y USO firmaron el IV Convenio Colectivo de empresas de enseñanza sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

En este mes de julio y hasta final de año se abonará la Paga Extraordinaria de Antigüedad a aquellos beneficiarios que bien sean **herederos/as** de compañeros o compañeras ya fallecidos/as, o bien sean compañeros y compañeras **jubilados/as** o que, por cualquier otro motivo justificado, no mantengan ya ninguna relación laboral con la empresa.

A **UGT Enseñanza de Andalucía** le consta el esfuerzo que la CEJA está haciendo para acelerar el trámite de los más de 4800 expedientes, no obstante, **esperamos que a partir de septiembre se puedan agilizar más las gestiones para que se acorten los plazos de abono lo más posible.**

Una vez más hemos de valorar positivamente el VI Acuerdo de Concertación Social, en el que participan la CEA, UGT, CC.OO y la J.A., y que, en este caso, nos ha permitido dar cobertura económica a este derecho derivado de la Negociación Colectiva. Esperamos que este asunto les sirva a otros de ejemplo para no cometer los mismos errores en el futuro.